

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS
DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 73001-31-87-008-2024-00099-00
ACCIONANTE: Nubia Esperanza Zabala Rodríguez
ACCIONADO: Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC- y otros.
AUTO SUSTANCIACIÓN: 857

Ibagué, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a la contestación allegada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, en la cual solicita se vincule al Ministerio de Educación Nacional, por ser la entidad que articula la planta de personal administrativa de las instituciones educativas y establece la viabilidad presupuestal para atender situaciones administrativas de estabilidad laboral, se dispone su vinculación y el de las personas que se encuentren desempeñando en provisionalidad el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 8 de la OPEC 189392.

Para ello se ordena que la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Tolima publique esta decisión en su página web por el término de un (1) día, para que dentro del improrrogable de un (1) día, en ejercicio de los derechos de defensa y contradicción, se pronuncie frente a los hechos de la acción de tutela y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

Por el Centro de Servicios Judiciales de estos Despachos, NOTIFÍQUESE por el medio más expedito de esta providencia a las partes y córrase traslado de la demanda y sus anexos a la entidad accionada y sus dependencias.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA PATRICIA SALAMANCA GARZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Angela Patricia Salamanca Garzon
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 008 De Penas Y Medidas De Seguridad
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d3fa7ba5007b25d6099a1ea89b039b0bf8f4255c1d66e682eb37ac2130ff470
Documento generado en 24/10/2024 09:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>